



Borradores de claustros plenos, celebrados en el año
1749.

AVSA



2
Don, Presente Pleno del Cabildo de el
marin a suoutro pleno para manana Tudez
alas diez de la manana para ver un Decreto
de S. M. (Dios le guarde) en que manda se reu-
jan los papeles exscriptos asi en defensa, como con-
tra de el Em. Sr. Cardenal Noris, y resolver lo con-
beniente. No falte nadie pora puziti juramen-
ti, y laa el Em. Sr. Fecha Miercoles 8 de Honero de 1719

Don
Carcia Manrique de
Lara Por

Dono Barrio y Ladon Comite.

AVSA



ft
Bernadoni et Laurio. pleno
a 2 e Tenere Cal 1719



D^{no}. Votelo en Vitoria de lo acordado escriui enon du R^{ma} y 4^{to} 3
Vegas al D. D. ~~Villegas~~ Jimeno, Galca dilig^{te}; escriuienon ad D. Carbajal
y Marg^o de la Ensenada, informose lo q^e devia ejecutar y por
medio de q^e persona, y le dijeron era el Marg^o de la Ensenada
Levise la R^{ta} del D. Jimeno: la d^{na} vuelta lo q^e uita

se
Prado. Reparare es imposible lograr otra cosa q^e cargar por ahora con
la Tropa.

Nombre. Lo dem

Sagardos, se deuen la gra^{ta} al D. Jimeno, para despues de 4 meses sepuede
tener formado mem^o para presentarle al Rey, y interim el D.
Jimeno vera si halla algun medio con paxeres de los S. practi
cos

+

Barrio. Desde q^e empero a tenis la militia sehan retirado los soldados
a rason q^e la d^{na} mire por si y haga sus dilig^{te} alo 4 meses, dantes si
puede ser, reparare podia ex el mem^o con el Con. R^{ta} al Rey -

+ Votelo reparare por ahora ex precio Callar, pero q^e se este alo Villa y se inista
con el Rey por via de gra^{ta} presentandole su Privilegio, intentandolo de
nuevo.

Villegas se f^o inista q^e se dire pero unida^o Unid^o y Cav. y embian
do comi^o al Cavildo y Cav. al mismo tpo, y q^e sea en tpo q^e lo paxera
mejor ala Unid^o.

Carretera. Vota se ocurra en derechura al Rey paxado los 4 meses
y se adhiera alo dho p^o Villegas en q^e sea precedida la Anion con
el Cavildo y Cav.

Infancia. escriuan los dos D. a Jimeno q^e sea vea si hubiere formado

Penã: luego luego q^e aia cuenta se haga dilig^{te} y no se able
ala Cav.

Repeda paxado los 4 meses con la Com^o.

Parada. Villegas

Ocampo. alo 4 meses

Racion. la Cav. ~~no~~ no se ha interesado en q^e bengan los soldados
nose negara a coadiubar, pero es dificultoso conseguir

Carantona la Unid^o, haga inst^a para conertar sus privilegios



Via. La Vna en nada mas General deue procurar prouir bien
ya i deue nombrar otro Comi.^o con el Sr. Ximeno q^o representen
al Rey los incumben.^{tes} q^o trae consigo la tropa; de o luego se nombre
otro Comi.^o para el fin.

La guarda se escriua nueua^{le} al Sr. Ximeno para q^o se pueda lograr
loia sero a la hora entrada se vea q^o en adelante
Carris: q^o mas antes con las Comun.^{es}

Veley Via, con el Cauildo

Sanchez. q^o dia ocasion

Jorrei. el menester por via de Comi.^o con el marq.^o de la Ensenada

Baier.

Y es^o lo d^o de los nombrados se comuniquen con el Sr. Ximeno q^o haga
las dilig.^{as} necesarias.

V. D^o Comisio

El m^o se traia a acumular con Cau.^{do} Colleg.^o maior es
militares, Comunidades q^o ~~trae~~ con Cauildos q^o Ciu.^{do}; y esto
sea si el Sr. Ximeno dijese ser Comben. q^o todo se da Co
mision a los dos.

